

### Bases del concurso

#### Apoyo para experiencias prácticas en Formación en Servicio Sociocomunitario en Vinculación con el Medio de la UC Temuco

##### I.- Contexto:

La Vinculación con el Medio constituye un esfuerzo institucional intencionado de la UC Temuco, orientado a consolidar relaciones con actores del entorno que promuevan aprendizajes recíprocos, trabajo colaborativo y beneficios mutuos. Esta función transversal busca enriquecer de manera continua las labores de docencia, investigación y extensión, inspirándose en los valores del humanismo cristiano y el buen vivir (küme mogen).

Su implementación se fortalece mediante metodologías de formación sociocomunitaria, como el Aprendizaje Servicio (AS) y las Actividades Sociocomunitarias de Aprendizaje (ASA), que vinculan el conocimiento académico al servicio de la comunidad y potencian la formación integral de los estudiantes. Estas instancias representan relaciones armónicas, sistemáticas y bidireccionales con el entorno significativo, contribuyendo al desarrollo integral de las personas en una perspectiva que abarca lo local, regional, nacional e internacional.

En este marco, el proyecto de apoyo para el desarrollo de experiencias prácticas interdisciplinarias se configura como una herramienta clave para fortalecer el progreso académico de la comunidad estudiantil. A través de la metodología de Servicio Sociocomunitario en Vinculación con el Medio, se promueve la integración de los aprendizajes universitarios con el servicio a la comunidad, generando experiencias formativas significativas, bidireccionales y con impacto territorial.

##### II. Objetivo:

El Fondo Interno de Apoyo para el Desarrollo de Experiencias Prácticas Interdisciplinarias, mediante la metodología de Servicio Sociocomunitario (AS o ASA) en Vinculación con el Medio de la UC Temuco, está orientado a la comunidad estudiantil y académica. Su propósito es fortalecer los cursos de pregrado impulsando iniciativas que promuevan vínculos significativos entre la Universidad y su entorno, caracterizados por la bidireccionalidad, pertinencia, transversalidad y permanencia. Este fondo busca generar experiencias formativas que integren las necesidades del entorno con las perspectivas de estudiantes y académicos/as, contribuyendo así al desarrollo integral de la sociedad.

##### III. Específicamente se espera que los proyectos se orienten a

1. Promover el trabajo colaborativo y los aprendizajes recíprocos entre la Universidad y los actores relevantes del entorno con quienes se vincula (socios comunitarios).
2. Enriquecer las funciones de docencia, Vinculación con el Medio, investigación y extensión a partir de la retroalimentación de los actores del entorno.
3. Reforzar el rol público de la Universidad en la solución colaborativa de problemas sociales.
4. Impulsar el encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre ciencia, saberes y culturas en nuestro territorio.



5. Profundizar en los esfuerzos institucionales en inclusión y equidad, para contribuir al logro de una sociedad regional más justa, que reconozca y promueva las oportunidades de sus habitantes.

### III. Características de los proyectos

1. **Bidireccionalidad:** se promueve que los vínculos realizados entre la Universidad y su entorno significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.
2. **Pertinencia:** comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes y servicios que la universidad entrega al medio a través de mecanismos de interacción. Esto implica definir el alcance de la contribución institucional desde las necesidades del medio, para la búsqueda de la transformación, desarrollo y crecimiento, en congruencia con la realidad social y económica del entorno significativo.
3. **Permanencia:** las acciones de vinculación con el medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés, buscando superar los esfuerzos aislados y esporádicos.
4. **Transversalidad:** establece una relación virtuosa entre las diferentes funciones académicas: investigación, docencia y extensión; relación determinante para asegurar los resultados y contribución de las acciones de vínculo. Asimismo, las funciones académicas, administrativas y de gestión se nutren de la vinculación con el medio para generar cambios en los procesos formativos, administrativos, de gestión, así como en las formas de producir conocimientos y de relacionarse con el entorno.

### IV. Grupos Relevantes de Interés

Los Grupos Relevantes de Interés (Socios comunitarios) son personas, grupos o instituciones del territorio con los cuales la Universidad se relaciona para desarrollar acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio. En el caso del servicio sociocomunitario, se da prioridad a socios que integren interculturalidad en contexto mapuche y pobreza multidimensional que buscan un beneficio mutuo, esto corresponde, a organizaciones o grupos de personas que se posicionan en contextos prioritarios y que se encuentran dispuestos a co-construir un proyecto con metodología de formación Sociocomunitaria

1. **Comunidades escolares:** corresponde a docentes, estudiantes y sus familias, pertenecientes a colegios públicos, particulares subvencionados y privados en todos sus niveles.
2. **Iglesia Diocesana:** incluye la colaboración que la universidad desarrolla con las comunidades eclesiales en el marco del trabajo de las áreas pastorales de la Diócesis y sus Decanaturas.
3. **Comunidades locales-regionales:** corresponden a grupos de personas que habitan el territorio más cercano a la Universidad, tales como juntas de vecinos, comités de diversa índole, comunidades mapuches, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones culturales, asociaciones campesinas y del mundo rural, entre otros.
4. **Alumni:** corresponde a titulados/as y graduados/as de programas de pre y posgrado de la UC Temuco.

5. **Instituciones de educación superior:** Incluye la labor colaborativa con consorcios de instituciones de educación superior y/o con casas de estudio, tanto universitarias como de nivel técnico profesional, de nivel regional, nacional e internacional.
6. **Empresas y sector productivo nacional y regional:** asociaciones gremiales, organizaciones públicas y privadas que forman parte del entorno productivo regional, en que concurren el capital y el trabajo con fines de aumentar el beneficio social con una mayor producción de bienes y/o servicios.
7. **Entidades públicas:** corresponden a las instituciones, programas y comisiones de orden público tales como ministerios, entidades fiscales, gobiernos subnacionales a nivel regional y municipal, secretarías regionales ministeriales, direcciones sectoriales, entre otras.

## V. Entorno significativo

Para la UC Temuco, la vinculación con el Medio se orienta preferentemente al entorno regional, que comprende no solo la Araucanía, sino también la macrozona sur. Este territorio constituye el espacio central de su quehacer académico, respaldado por una extensa tradición de colaboración e intercambio con diversos actores desde los orígenes de la Universidad.

Este carácter situado no limita su proyección. Por el contrario, desde su profundo enraizamiento territorial, la UC Temuco expande su labor hacia los ámbitos nacional e internacional, entendiendo lo local y lo global como dimensiones complementarias y no excluyentes.

En el ámbito de la Formación Sociocomunitaria, la Universidad prioriza el desarrollo social y comunitario mediante la formación académica con impacto real, especialmente en contextos con dificultad de acceso a servicios. En este marco, se destaca el uso de metodologías aplicadas en dos escenarios prioritarios: la vulnerabilidad social y la interculturalidad en contexto mapuche.

## VI. Ámbitos de concurso de Vinculación con el Medio

Las acciones de vinculación con el medio se despliegan en una serie de ámbitos que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica, en consonancia con sus propósitos y definiciones institucionales. Representan prioridades institucionales en la medida en que reflejan áreas en que la universidad ha alcanzado una posición destacada y que cuenta con un bagaje relevante que le permite proyectar un trabajo de mayor alcance e impacto.

1. **Interculturalidad y diálogo de saberes:** El ámbito de la interculturalidad y diálogo de saberes, identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad.
2. **Inclusión y equidad en la educación:** Este ámbito agrupa aquellas acciones, proyectos e iniciativas de vinculación con el medio orientadas a generar un esfuerzo colaborativo con el sistema escolar para restablecer el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por su situación de desventaja no han podido aprovechar las oportunidades educativas necesarias para acceder y progresar en los diferentes niveles educativos.
3. **Patrimonio, arte y cultura:** Este ámbito incluye todas aquellas acciones de vinculación con el medio que buscan colaborar con actores públicos, privados y sociedad civil en el realce,

preservación, acceso y/o transmisión del conjunto de manifestaciones espirituales, materiales, simbólicas, intelectuales, artísticas, que representan la identidad y diversidad de diferentes comunidades y dan cuenta de su herencia cultural.

4. **Políticas públicas y gobiernos subnacionales:** En este ámbito se reúnen aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a fortalecer la interlocución e incidencia de las diversas disciplinas de la universidad con actores del sector público, productivo y sociedad civil regional, para favorecer la generación de respuestas y soluciones que incrementen la pertinencia, efectividad e impacto de las decisiones políticas y la ejecución de proyectos que influyen en la vida de los ciudadanos y sus territorios.
5. **Sustentabilidad y recursos naturales:** En este ámbito están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.
6. **Desarrollo territorial y comunitario:** Agrupa aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conllevan una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales- públicos, privados y/o de la sociedad civil- orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.
7. **Desarrollo de la sociedad basada en conocimiento:** Incluye aquellas iniciativas de vinculación con el medio orientadas al trabajo colaborativo con actores locales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el bienestar social y humano, en base a la aplicación de conocimientos, tecnologías y las mejores prácticas.

- **Resultados esperados**

Las experiencias de formación Sociocomunitaria deben generar contribuciones claras hacia el desarrollo local y fortalecimiento de las funciones institucionales de la UC Temuco, evidenciando su carácter bidireccional. En este sentido, las acciones de vinculación deben generar contribuciones internas y externas, entre estas contribuciones encontramos:

- a. **Contribuciones internas**

- Enriquecimiento y pertinencia de los itinerarios formativos (Guías de aprendizaje, programas de cursos) , procesos académicos, resultados de aprendizaje y perfiles de egreso en los niveles de pre y posgrado, mediante la inclusión de temas de incidencia local y territorial, y la retroalimentación de actores del entorno.
    - Generación de bienes científicos, tecnológicos y artísticos con mayor pertinencia y capacidad de transferencia hacia comunidades locales y organismos públicos.
    - Incremento de la incidencia y rol público del quehacer académico de la Universidad en su territorio, con participación relevante en la agenda y el debate público de La Araucanía.

- b. **Contribuciones externas**

- Promoción de oportunidades de desarrollo y movilidad social a los habitantes del territorio, mediante estrategias crecientes de acceso inclusivo y acompañamiento en los diferentes niveles formativos de la institución.
    - Colaboración creciente con actores locales en la generación de proyectos de investigación y desarrollo, emprendimientos e innovación (I+D+e+i) con foco en la solución de problemas

regionales, en lo posible de aplicación y desarrollo global.

- Contribución con actores locales y de gobierno, desde una perspectiva intercultural, en la búsqueda de soluciones sostenibles a las tensiones sociales que afectan al territorio.
- Fortalecimiento de competencias de actores locales para una mejor adaptación, inserción y desarrollo en el contexto de los desafíos del mundo global, y en especial la revolución 4.0 y el cambio climático.

#### ● Postulantes

Podrán postular académicos/as (planta permanente, planta adjunta y part-time) que realicen cursos de pregrado durante el primer semestre del año 2026, que tenga como fecha máxima de término en julio de 2026.

##### a. Requisitos

Los proyectos postulados deben contar con las siguientes cartas de respaldo:

- Carta de un Grupo Relevante de Interés (Socio Comunitario) del medio externo. (*Ver formato en Anexo 1*).
- Carta firmada por la jefatura de carrera correspondiente. (*Ver formato en Anexo 2*).
- Carta de la Dirección de Formación Humanista y Cristiana. (*Ver formato en Anexo 3*).

##### b. Compromisos de adjudicación

Los proyectos adjudicados deberán cumplir con los siguientes compromisos:

###### • Evaluación de la contribución del proyecto:

Junto al informe final se debe entregar la evaluación de la contribución del proyecto realizada por el/la académico/a responsable del curso y la evaluación de la contribución del proyecto realizada por un representante del Grupo Relevante de Interés externo (Socio comunitario). La Dirección de Vinculación con el Medio proveerá los medios para este proceso.

###### • Asesoría de la Dirección de Formación Humanista y Cristiana:

Contar con una instancia de asesoría que garantice la orientación del curso hacia la formación en servicio comunitario.

###### • Difusión institucional:

Hacer explícito en toda difusión (afiches, publicaciones en redes sociales, entre otros) que se trata de un proyecto interno adjudicado por la Dirección de Vinculación con el Medio, utilizando el logo institucional, y que cuenta con financiamiento del Ministerio de Educación.

#### ● Formulación del proyecto

La formulación del proyecto debe contemplar los siguientes aspectos:

###### • Diagnóstico de la necesidad:

Identificar una necesidad del entorno que pueda ser abordada mediante las metodologías de Servicio Sociocomunitario (AS o ASA) en un curso de pregrado, en coherencia con la política de Vinculación con el Medio de la UC Temuco, así como con las capacidades institucionales y las demandas del territorio.

###### • Objetivos y resultados esperados:

Definir con claridad los objetivos y los resultados formativos de la experiencia propuesta, destacando su aporte tanto al proceso académico como a la comunidad.

- **Etapas de la formación sociocomunitaria:**  
Incorporar en el diseño las fases de **ejecución, evaluación, reflexión y difusión**, asegurando un proceso integral de formación.
- **Principios orientadores:**  
Demostrar, desde el diseño y la ejecución, la aplicación de los principios de **bidireccionalidad, pertinencia, transversalidad y permanencia**, en relación con el entorno y sus actores.
- **Participación de socios comunitarios:**  
Detallar el rol del **Grupo Relevante de Interés** (socios comunitarios) en el proyecto, así como el impacto esperado en el territorio.
- **Participación de actores y estudiantes:**  
Especificar el número estimado de actores externos involucrados y de estudiantes participantes en el proyecto.
- **Actividades específicas de vinculación:**  
Describir las actividades a desarrollar, indicando cómo se promoverá el **aprendizaje mutuo** y la **transferencia de conocimientos** entre la Universidad y los actores externos.
- **Resultados de aprendizaje:**  
Precisar a qué **resultado de aprendizaje** tributa la actividad y de qué manera ésta constituye un aporte concreto para los socios comunitarios.

- **Plan de ejecución:**

Establecer un plan detallado para la ejecución del proyecto, incluyendo cronogramas y responsabilidades (Carta Gantt).

- **Montos e ítems financierables**

- Financiamiento de máximo \$1.000.000 (un millón de pesos).
- Se exige un presupuesto detallado que refleje los costos asociados con la ejecución del proyecto (La Dirección de Vinculación con el Medio entregará el formato para su postulación).

- **Duración del proyecto.**

La duración máxima del proyecto corresponde a un semestre académico (primer semestre 2026). Al término de este período, se deberá entregar un informe final, conforme al formato definido por la Dirección de Vinculación con el Medio, en la fecha establecida una vez adjudicado el proyecto. Junto a este informe, deberá presentarse el reporte de actividades sociocomunitarias de aprendizaje.

- **Aceptación de Bases:**

- La postulación implica la aceptación íntegra de las bases establecidas por la Dirección de Vinculación con el Medio de la UC Temuco.
- La adjudicación del proyecto conlleva el cumplimiento de los compromisos descritos en dichas bases, incluyendo la entrega de los reportes comprometidos en los plazos definidos:
  - Informe final a la Dirección de Vinculación con el Medio.
  - Entrega de resultados a los actores del entorno involucrados.

- **Forma y plazo de entrega de la postulación:**

- a. La postulación al fondo concursable se llevará a cabo mediante la plataforma de postulación a proyectos internos (<https://sigvu-vcm.uct.cl/login>), **hasta el 05 de diciembre del 2025, a las 17:30 hrs.**
- b. La postulación deberá ser realizada por el/la académico/a responsable del curso. En los casos

en que dicho/a académico/a tenga contrato **Part Time** con la Universidad, la postulación podrá ser efectuada por otro/a académico/a en su representación.

Dudas y/o consultas escribir al email [concursos.vcm@uct.cl](mailto:concursos.vcm@uct.cl).

## XVI. Cláusula

Es importante señalar que los servicios de alimentación, solicitudes de pago de honorarios, ayudantías, viáticos y compra de productos de merchandising deberán rendirse mediante un medio de verificación adecuado:

1. Servicios de Alimentación: La solicitud debe incluir una lista de participantes y evidencia de la actividad. El medio de verificación será la lista de asistencia firmada por los participantes en formato original, junto con un acta de la actividad firmada por la persona responsable de la solicitud.
2. Solicitudes de Pago de Honorarios y Ayudantías: Estas solicitudes deben acompañarse de un informe de actividades, que servirá como medio de verificación. El pago de esto, se realizará contra informe.
3. Solicitudes de viáticos: La rendición de viáticos deberá incluir un informe de actividades como medio de verificación.
4. Para entrega de productos de merchandising también debe firmarse una lista de recepción del producto (si corresponde puede ser en la misma lista de asistencia, agregando una columna. De lo contrario, debe firmarse aparte). Siempre incluir evidencia de la entrega de los productos (fotografías).

Los medios de verificación deben entregarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la realización de la actividad o al pago correspondiente. La no entrega de estos medios implica la restitución de los fondos otorgados.

## XVII. Procesos y criterios de Revisión:

A cada propuesta se le asignará un puntaje (de 1 a 7) por dimensión según pauta de evaluación.

%	Dimensión	Puntaje 1 a 7
20	<b>Originalidad:</b> Evalúa la incorporación de enfoques de formación Sociocomunitaria a través de metodologías de Aprendizaje y Servicio (AS) y Actividad Sociocomunitarias de Aprendizaje (ASA).	
15	<b>Territorialidad:</b> Verifica que el problema y la propuesta estén sustentados en necesidades reales del territorio y que exista coherencia con su contexto.	
15	<b>Interculturalidad:</b> Considera si la propuesta incorpora un enfoque intercultural, favoreciendo integración, respeto y aprendizaje mutuo con la comunidad.	
15	<b>Atributos de Vinculación con el Medio:</b> Revisa la presencia de los cuatro atributos institucionales: bidireccionalidad, pertinencia, permanencia y transversalidad.	
10	<b>Resultados esperados:</b> Analiza la pertinencia y claridad de las contribuciones internas y/o externas que el proyecto espera alcanzar.	

5	<b>Público objetivo:</b> Evalúa la participación activa del Grupo Relevante de Interés (Socios Comunitarios) en el diseño y ejecución del proyecto.	
5	<b>Viabilidad:</b> Mide la claridad del plan de trabajo, la factibilidad del cronograma y la coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto.	
10	El proyecto prioriza el desarrollo de iniciativas que generen impacto en contextos de vulnerabilidad social. (comentario que justifique el puntaje)	
5	El proyecto refleja claramente el resultado de aprendizaje del curso y su impacto en el servicio a la comunidad. (Comentario que justifique el puntaje).	

**Puntaje extra:**

Dimensión	Sí/No
Género: El proyecto incluye la perspectiva de género.	
Territorio rural	
Comunas/ sectores priorizados (Villarrica – Angol – Purén – Pedro de Valdivia - Truf Truf)	

**Anexo 1: carta de respaldo Grupo Relevante de Interés (Socio Comunitario)**

Estimado/a director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra.

\_\_\_\_\_ al fondo Apoyo para  
experiencias prácticas formación de servicio Sociocomunitario AS o ASA en Vinculación con el  
Medio de la UCT, con el proyecto denominado

Nombre y firma

Grupo relevante de interés (Socio Comunitario)



**Anexo 2: carta de respaldo Jefatura de Carrera**

Estimado/a director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra.    al fondo Apoyo para experiencias prácticas formación de servicio sociocomunitario AS o ASA en Vinculación con el Medio de la UCT con el proyecto denominado

---

Nombre y firma

Jefatura de carrera

### Anexo 3: carta de respaldo Dirección de Formación Humanista y Cristiana

Estimado/a director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra.

\_\_\_\_\_ al fondo Apoyo para  
experiencias prácticas formación de servicio sociocomunitario AS o ASA en Vinculación con el  
Medio de la UCT, con el proyecto denominado

---

Nombre y firma

Dirección de Formación Humanista y Cristiana

#### Anexo 4: Desglose de Recursos

Se entrega el formato de desglose de recursos en un archivo de Excel para su postulación.

**Desglose de recursos: Apoyo para experiencias prácticas en Formación en Servicio Sociocomunitario en Vinculación con el Medio de la UC Temuco**

**I. GASTOS CORRIENTES:** Gastos necesarios para el desarrollo y distribuidos en categorías específicas.  
Monto máximo de adjudicación \$1.000.000

	Subítem	\$	Justifique su solicitud
	Transporte		
	Alimentación		
	Artículos de difusión		
	Materiales de trabajo		
*No se financiará gastos de bienes inventariables, excepto pendones.			